

Fondo JEREMIE Canarias

LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION Y CAPITAL 2019

Comité Ejecutivo 29 junio de 2020

Índice

1. LIQUIDACION PRESUPUESTO EXPLOTACION EJERCICIO 2019.....	3
2. LIQUIDACION PRESUPUESTO CAPITAL EJERCICIO 2019	3
3. BALANCE EJERCICIO 2019.....	4
4. MEMORIA	5
5. ANEXO: Informe de Progreso Anual del Fondo JEREMIE Canarias 2019.	8

1. LIQUIDACION PRESUPUESTO EXPLOTACION EJERCICIO 2019

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO (A)	EJECUTADO (B)	DESVIACION	
			B-A	%
1.Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	840,00	840,00	-
5. Otros gastos de gestión ordinaria	-133.378,38	-75,00	133.303,38	-99,94%
a) Suministros y servicios exteriores	-133.378,38	-75,00	133.303,38	-99,94%
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00%
I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	-133.378,38	765,00	134.143,38	-100,57%
II. RESULTADO DE LAS OP. NO FINANCIERAS	-133.378,38	765,00	134.143,38	-100,57%
7. Ingresos financieros	296,23	33.425,34	33.129,11	11183,58%
b) De valores neg. y de créditos del activo inmovilizado	296,23	33.425,34	33.129,11	11183,58%
11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones	122.333,32	-79.074,25	-201.407,57	-164,64%
b) Otros	122.333,32	-79.074,25	-201.407,57	-164,64%
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	122.629,55	-45.648,91	-168.278,46	-137,23%
IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (I+II+III)	-10.748,83	-44.883,91	-34.135,08	317,57%

2. LIQUIDACION PRESUPUESTO CAPITAL EJERCICIO 2019

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO (A)	EJECUTADO (B)	DESVIACION	
			B-A	%
A) FLUJO DE EFEC. ACTIV. DE GESTION/ EXPLOTACION				
1.Resultado del ejercicio antes de impuestos	-10.748,83	-44.883,91	-34.135,08	317,57%
2. Ajustes del resultado	-122.629,55	45.648,91	168.278,46	-137,23%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-122.333,32	79.074,25	201.407,57	-164,64%
g) Ingresos Financieros (-)	-296,23	-33.425,34	-33.129,11	11183,58%
3. Cambios en el Capital Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00%
c) Otros activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0,00	0,00	0,00	0,00%
4. Otros Flujos de efectivo de las activ. de explotac.	296,23	16.062,29	15.766,06	5322,24%
c) Cobro de intereses (+)	296,23	16.062,29	15.766,06	5322,24%
5. Flujo neto de efectivo por activ. de explotac.	-133.082,15	16.827,29	149.909,44	-112,64%
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION				
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	0,00	0,00	0,00%
e) Otros Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
7. Cobros por desinversiones (+)	407.083,32	285.042,62	-122.040,70	-29,98%
e) Otros Activos financieros	407.083,32	285.042,62	-122.040,70	-29,98%
8 Flujo de efectivo por actividades de inversión	407.083,32	285.042,62	-122.040,70	-29,98%
C).FLUJOS DE EFEC. DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION				
9.Cobros y pagos por instrumentos de Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00%
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financ	0,00	0,00	0,00	0,00%
11. Pagos por div. y remuneraciones de otros inst. de p	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.Flujos de efectivo de las actividades de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00%
D. EFECTO DE LAS VAR. DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0	0,00%
E. INCREMENTO/DISMINUCIONES DEL EFECT. Y ACTIVO	274.001,17	301.869,91	27.868,74	10,17%
Efectivo y act. líquidos equivalentes al efectivo al inicio ejerc.	296.228,01	16.194.861,44	15.898.633,43	5367,03%
Efectivo y act. líquidos equivalentes al efectivo al final ejerc.	570.229,18	16.496.731,35	15.926.502,17	2793,00%

3. BALANCE EJERCICIO 2019

ACTIVO	PRESUPUESTO (A)	EJECUTADO (B)	DESVIACION	
			B-A	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.624.333,80	1.060.299,60	-564.034,20	-34,72%
Inversiones financieras a largo plazo	1.624.333,80	1.060.299,60	-564.034,20	-34,72%
Inversiones financieras en patrimonio	849.814,00	849.814,00	0,00	0,00%
Créditos y valores representativos de deuda	774.519,80	210.485,60	-564.034,20	-72,82%
Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	829.979,18	16.576.335,39	15.746.356,21	1897,20%
Deudores y otras cuentas a cobrar	0,00	70,00	70,00	-
Otras cuentas a cobrar	0,00	70,00	6.547,87	-
Inversiones financieras a corto plazo	259.750,00	79.534,04	-180.215,96	-69,38%
Créditos y valores representativos de deuda	259.750,00	79.428,20	-180.321,80	-69,42%
Otras inversiones financieras	0,00	105,84	105,84	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	570.229,18	16.496.731,35	15.926.502,17	2793,00%
Tesorería	570.229,18	16.496.731,35	15.926.502,17	2793,00%
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.454.312,98	17.636.634,99	15.182.322,01	618,60%

PASIVO	PRESUPUESTO (A)	EJECUTADO (B)	DESVIACION	
			B-A	%
A) PATRIMONIO NETO	2.454.312,98	17.636.634,99	15.182.322,01	618,60%
Patrimonio aportado	5.367.179,67	20.000.000,00	14.632.820,33	272,64%
Patrimonio aportado	5.367.179,67	20.000.000,00	14.632.820,33	272,64%
Patrimonio generado	-2.912.866,69	-2.363.365,01	549.501,68	-18,86%
Resultados ejercicios anteriores	-2.902.117,86	-2.318.481,10	583.636,76	-20,11%
Resultados de ejercicio	-10.748,83	-44.883,91	-34.135,08	317,57%
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00%
C) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00%
Acreedores y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00%
Acreedores por operaciones derivadas de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00%
Otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.454.312,98	17.636.634,99	15.182.322,01	618,60%

4. MEMORIA

Con respecto a los cuatro programas que integran el Fondo JEREMIE Canarias:

Tal y como establecía el Acuerdo de Financiación para la gestión del Fondo JEREMIE Canarias suscrito entre la entidad gestora (SODECAN) y el Gobierno de Canarias (y sus Adendas), y en consonancia con lo reflejado con respecto al Fondo JEREMIE Canarias la Memoria de los Presupuestos Generales de la CAC 2019, las líneas de financiación (instrumentos financieros) asociadas al Fondo JEREMIE Canarias y enmarcadas en el PO FEDER Canarias 2007-2013 quedaron cerradas a lo largo del segundo semestre del ejercicio 2016. En cuanto a cada una de líneas cabe destacar lo siguiente:

Programa Microcréditos Financieros:

La “Cartera” de Microcréditos concedidos por el Intermediario Financiero (CaixaBank) a la fecha de cierre del período de disponibilidad del Instrumento, esto es, a 30 de junio de 2016, alcanzó la cifra de 4.366.318,32€, con una Garantía Máxima aparejada que ascendía a la cantidad de 764.105,71€. No obstante, tras el Informe de Control Financiero emitido por la Intervención General en el ejercicio 2017, el importe de garantía máxima asociada a este Instrumento Financiero quedó concretado en 712.643,94 €, lo cual supone una “Cartera” de Microcréditos elegibles de 4.072.190,00€.

El importe de los Microcréditos concedidos por CaixaBank no se recoge en las cuentas anuales del Fondo JEREMIE Canarias, sino que únicamente aparece reflejado en las mismas el importe del gasto derivado de la cobertura de los fallidos, así como los ingresos por recuperaciones y ajustes, en su caso, derivados de la operativa. Es ese sentido, en el ejercicio 2019 se reconocieron ingresos asociados a este instrumento por importe de 840,00euros (recuperaciones de créditos fallidos por CaixaBank), importe que no estaba previsto en los presupuestos, y no se registraron pérdidas.

Programa Garantías

La “Cartera” de Garantías concedidas y formalizadas por el Intermediario Financiero (AvalCanarias SGR) a la fecha de cierre del período de disponibilidad del Instrumento, esto es, a 30 de junio de 2016, alcanzó la cifra de 4.420.707 euros, repartidas en 37 operaciones.

Durante el ejercicio 2017 se cancelaron 5 operaciones por parte de los beneficiarios, quedando por tanto en cartera a 31 de diciembre de 2017, 32 operaciones, con un importe garantizado de 3.360.673,65 euros, y quedando amortizada deuda convertible aplicada y asociada a 4 de dichas operaciones por importe de 3.485,80 euros. Durante el ejercicio 2018 se cancelaron 2 operaciones por parte de los beneficiarios, quedando por tanto en cartera a 31 de diciembre de 2018, 30 operaciones, con un importe garantizado de 2.947.281,65 euros. Por último en el ejercicio 2019 se cancelaron 5 operaciones por parte de los

beneficiarios, quedando por tanto en cartera a 31 de diciembre de 2019, 25 operaciones, con un importe garantizado de 2.581.246,94 euros

A 31/12/2019 la Deuda Convertible aplicada asociada a las operaciones en cartera (que representa el importe de participaciones sociales suscritas por cada Beneficiario Final en su condición de socio partícipe de las operaciones garantizadas) asciende a 75.485,60 euros, y el importe de la deuda convertible aplicada asociada a operaciones canceladas asciende a 4.928,20 euros, que fue reintegrado al Fondo en enero de 2020 (en enero de 2019 se reintegro a 6.250,40 euros).

Por tanto, al cierre del ejercicio 2019 el importe total de la Deuda Convertible aplicada asociada al instrumento de Garantías pendiente de amortizar asciende a 80.413,80 euros. A efectos de los presupuestos 2019 no se había previsto cancelación de deuda convertible por parte de AvalCanarias SGR.

Programa Emprendedores Tecnológicos

A fecha de cierre del instrumento, 30 de junio de 2016, se había otorgado financiación por importe de 2.645.000 euros a través de préstamos participativos a veintiocho (28) Pymes, para apoyar las necesidades de los emprendedores en las fases iniciales o de puesta en marcha de proyectos que basan su estrategia de negocio o actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y/o técnico.

Durante el ejercicio 2019 los beneficiarios amortizaron principal por importe de 278.792,22 euros. A efecto de los presupuestos 2019 se había estimado recuperaciones de préstamos de la línea de emprendedores tecnológicos por importe de 407.083,32 euros, de acuerdo con los cuadros de amortización reflejados en los correspondientes contratos y las expectativas de cobro a fecha de elaboración de dichos presupuestos.

A efectos de los presupuestos 2019 se previó recuperaciones de deterioro de préstamos asociados a esta línea por importe de 122.333,32 euros y ninguna pérdida por dotación de deterioro. Finalmente, se registraron recuperación de deterioros dotados en ejercicios anteriores asociados a 5 préstamos por importe de 162.073,06 euros, pero, se registraron pérdidas por deterioros asociados a préstamos por importe de 241.147,31 euros. Con lo que en términos netos, al cierre de 2019 se registraron deterioros por importe de -79.074,25 euros.

Programa Coinversión

No se concedieron préstamos asociados a esta línea, y tampoco se registró ninguna operación a efectos del Presupuesto 2019.

Por otro lado, cabe resaltar que en los presupuestos de 2019 se estimaba que a 31 de diciembre de 2018 se habrían regularizado con la Comunidad Autónoma de Canarias los importes no ejecutados del Fondo (derivado del cierre del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013), quedando por tanto el Fondo a cierre del ejercicio 2018 dimensionado en función de los importes ejecutados (operaciones formalizadas

y gastos de gestión hasta dicha fecha), estimándose que, por tanto, el Fondo quedaría dotado patrimonialmente con 5,4 millones de euros. En este sentido, SODECAN, como entidad gestora, presentó el 29 de enero de 2019 escrito de reiteración de informe, ya remitido el 10 de noviembre de 2017, al Gobierno de Canarias (Dirección General de Promoción Económica), solicitando, entre otros asuntos, que se iniciaran los trámites para la modificación del Acuerdo de Financiación del Fondo (así como del Acuerdo de Gobierno previo) a los efectos de reflejar los cambios necesarios derivados del cierre del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, y que conllevará la devolución al Gobierno de Canarias del importe no ejecutado. Así mismo, se solicita se dé traslado del procedimiento a seguir con tal finalidad, no se han recibido aún dichas instrucciones, no obstante, con fecha 19 de diciembre de 2019 se celebró sesión del Comité Ejecutivo del Fondo en la que el Director del Fondo reiteró esta situación y en la que el Director General de Promoción Económica indicó que ya se han dado instrucciones para que se tomen las medidas al respecto.

Por último, señalar que se ha trabajado en la formulación de propuestas para la utilización de los recursos que se prevé recuperar (efecto “revolving”), siempre en beneficio de las pequeñas y medianas empresas. Para ello se han analizado las necesidades financieras no cubiertas, teniendo en cuenta, además, los resultados obtenidos de la evaluación ex ante realizada de los Instrumentos Financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Programa Operativo 2014-2020.

Objetivos e indicadores

Al haber finalizado el periodo de ejecución de la línea del Fondo en el 2016, no se establecieron en la memoria del Presupuesto 2019 objetivos e indicadores en relación con dichas líneas en lo que a concesión de financiación y empresas beneficiarias se refiere, tal y como se había hecho en ejercicios anteriores.

Con respecto a los Gastos de Gestión del Fondo:

A efectos del presupuesto 2019 del Fondo se habían previsto unos gastos de gestión por importe de 133.378,38 euros a facturar por la entidad gestora. No obstante, y a pesar de que el Acuerdo de gestión y financiación del Fondo continúa vigente, no se ha procedido a facturar gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2019 por parte de la entidad gestora al estar aún tramitándose ante el Gobierno de Canarias las modificaciones necesarias derivadas del cierre del PO FEDER Canarias 2007-2013, (tal y como se señaló en apartado anterior) y no haberse aprobado, por tanto, a su vez los Presupuestos de gastos de gestión del ejercicio 2019.

En conclusión, y teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores:

1) Desviaciones Presupuesto de explotación:

La desviación del resultado del ejercicio con respecto al presupuesto se debe, por un lado, a que la entidad gestora (SODECAN) no facturó gasto de gestión correspondiente al ejercicio 2019 al no haberse adaptado el Acuerdo de Financiación a los cambios derivados del cierre del programa Operativo FEDER CANARIAS 07-13, (tal y como ya se mencionó).

Durante el ejercicio 2019 se han obtenido ingresos de gestión e ingresos financieros superiores a los previstos. No obstante, en el presupuesto sólo se consideraron recuperaciones de deterioros de préstamos por importe de 122.333,32 euros y no se consideraron pérdidas asociadas a deterioros de los mismos. Sin embargo, en el ejercicio 2019 se registraron reversiones de deterioros por importe de 162.073,06 euros (cifra superior a la presupuestada) y pérdidas por deterioros de valor de los préstamos concedidos por importe de -241.147,31 euros, ascendiendo el importe neto a -79.074,25 euros.

En conclusión, el Fondo ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas superiores a las previstas en el presupuesto dado que las desviaciones de gastos fueron superiores a las desviaciones de ingresos.

2) Desviaciones Presupuesto de capital:

La desviación en el flujo de efectivo de las actividades de gestión por importe de 149.909,44 se debe principalmente a la desviación en el resultado del ejercicio explicada en el párrafo anterior, así como a la desviación en los ajustes al resultado por importe de 168.278,46 euros, que tiene su origen en las correcciones valorativas por deterioro no previstas en el presupuesto. Asimismo, se produce una desviación en otros flujos de efectivo de las actividades de explotación por importe de 15.766,66 euros derivada del cobro de intereses de préstamos que no estaban previstos en los presupuestos.

En cuanto a la variación de los flujos de efectivo de las actividades de inversión, comentar que no se han realizado pagos por inversiones financieras, tal y como estaba previsto, ya que el plazo de ejecución de todas las líneas finalizó en el ejercicio 2016. En cuanto a los cobros por desinversiones (reembolso de préstamos), se recuperaron 285.042,62 euros, importe inferior al presupuestado que se estimó en 407.083,32 euros, debido al impago de algunas de las cuotas de los préstamos concedidos con vencimiento en el ejercicio 2019.

Así, debido a estas variaciones, se cifra en 27.868,74 euros la variación entre el presupuesto y la liquidación de la variación del efectivo y activos líquidos equivalentes. (Dato de Tabla Punto 2. Liquidación Presupuesto Capital. Epígrafe E. Incremento/disminuciones del Efectivo)

5. ANEXO: Informe de Progreso Anual del Fondo JEREMIE Canarias 2019.

Matías Ayala Padrón

DIRECTOR DEL FONDO JEREMIE CANARIAS

Informe de Progreso Anual 2019 del Fondo JEREMIE Canarias

Antecedentes

La creación del Fondo fue acordada por el Gobierno de Canarias en la sesión del 27 de abril de 2012, y dicho acuerdo fue modificado por otro posterior de fecha 15 de noviembre de 2013, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición cuadragésima quinta de la ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.

El 13 de septiembre de 2012 se firmó el Acuerdo de Financiación para la gestión del Fondo, en adelante Acuerdo de Financiación, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN). El Acuerdo de Financiación para la Gestión del Fondo ha sido modificado mediante Adendas el 12 de diciembre de 2013, el 23 de diciembre de 2014 y el 28 de diciembre de 2015. Esta última modificación amplía el período de vigencia de la Estrategia y Planeamiento de Inversión del Fondo hasta el día 30 de noviembre de 2016, debiendo estar a esa fecha, a efectos de elegibilidad de las operaciones, íntegramente realizados los pagos a empresas y comprometidas las garantías que en su caso se faciliten a las mismas, salvo en lo referente a los pagos por gastos de gestión, que se podrán realizar hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con respecto al Acuerdo, señalar que, si bien se establece en el mismo que el periodo para formalizar operaciones finaliza en el ejercicio 2016 (de conformidad con las directrices de cierre del PO FEDER Canarias 2007-2013), el Acuerdo estará vigente y continuará produciendo sus efectos (y por tanto SODECAN continuará ejerciendo de entidad gestora) hasta que las operaciones formalizadas a su amparo no estén totalmente vencidas y amortizadas. Adicionalmente, el Acuerdo establece que, durante el periodo de vigencia del mismo, los recursos devueltos al Fondo provenientes de las operaciones financiadas con cargo al mismo pasarán a formar parte del Fondo, y deberán ser reutilizados para los mismos fines para los que fue creado; es decir, habrá que reinvertir los recursos que se vayan recuperando.

Por otro lado, también se establece que a fecha de finalización del Programa Operativo FEDER 2007-2013, de existir recursos sobrantes, la parte correspondiente a la ayuda comunitaria deberá ser objeto de devolución. En este sentido, SODECAN, como entidad gestora, reiteró el 29 de enero de 2019 un Informe, ya presentado el 10 de noviembre de 2017, al Gobierno de Canarias (Dirección General de Promoción Económica), solicitando, entre otros asuntos, que se inicien los trámites para la modificación del Acuerdo de Financiación del Fondo (así como del Acuerdo de Gobierno previo) a los efectos de reflejar los cambios necesarios derivados del cierre del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 (principalmente en relación a la devolución de los importes no ejecutados al Gobierno de Canarias, y modificación, por tanto, de la dotación patrimonial del fondo, regulación de los gastos de gestión a partir del 31 de diciembre de 2016 y efecto revolving). Así mismo, se solicita se dé traslado del procedimiento a seguir con tal finalidad, no habiéndose recibido a fecha de elaboración del presente documento dichas instrucciones. No obstante, con fecha 19 de diciembre de 2019 se celebró sesión del Comité Ejecutivo del Fondo en la que el Director del Fondo reiteró esta situación y en la que el Director

General de Promoción Económica indicó que ya se han dado instrucciones para que se tomen las medidas al respecto.

En conclusión, durante los últimos tres ejercicios (2017-2019), SODECAN, como entidad gestora del Fondo, ha estado centrada en la gestión y recuperación de las operaciones vivas de las distintas líneas de financiación, seguimiento de los proyectos financiados (cuentas justificativas), así como reporte de información y cumplimiento con los órganos de control y auditoría.

Así mismo se ha estado trabajando en la formulación de propuestas para la utilización de los recursos que se prevé recuperar (efecto “revolving”), siempre en beneficio de las pequeñas y medianas empresas. Para ello se han analizado las necesidades financieras no cubiertas, teniendo en cuenta, además, los resultados obtenidos de la evaluación ex ante realizada de los Instrumentos Financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Programa Operativo 2014-2020.

Evolución de las distintas Líneas de Actuación o Instrumentos Financieros

Programa de Microcréditos Financieros

El 28 de junio de 2013 se firmó el *Acuerdo Operativo para la gestión de operaciones del Fondo JEREMIE Canarias relativas al Instrumento Financiero* entre SODECAN y CaixaBank. Dicho Acuerdo Operativo fue modificado el 30 de junio de 2014, el 20 de noviembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2015, respectivamente. Mediante la última modificación señalada, se amplió el período de disponibilidad del Instrumento Financiero Microcréditos hasta el 30 de junio de 2016.

La “Cartera” de Microcréditos concedidos por el Intermediario Financiero (CaixaBank) a la fecha de cierre del período de disponibilidad del Instrumento, esto es, a 30 de junio de 2016, alcanzó la cifra de 4.366.318,32 euros, con una Garantía Máxima aparejada que ascendía a la cantidad de 764.105,71 euros. No obstante, tras el Informe de Control Financiero emitido por la Intervención General en el ejercicio 2017, el importe de garantía máxima asociada a este Instrumento Financiero quedó concretado en 712.643,94 euros, lo cual se traduce en una “Cartera” de Microcréditos elegibles de 4.072.190,00 euros.

A fecha de cierre del ejercicio 2016 se había transferido a CaixaBank, en términos netos, en concepto de cobertura de fallidos 730.864,62 euros, no habiéndose registrado ningún gasto ni realizado ningún otro pago posterior por tal concepto. A la vista de las conclusiones del señalado Informe de Control Financiero, en el ejercicio 2017, se procede a reclamar a CaixaBank un importe de 18.220,68 euros en concepto de exceso de cobertura de garantía de fallido abonada. Dicho importe sigue pendiente de cobro.

Adicionalmente hay que señalar que en el ejercicio 2017, 2018 y 2019 CaixaBank recuperó importes de fallidos por valor de 12.925,08 euros, 4.773,56 euros y 840,00 euros respectivamente, que estaban abonados al Fondo a fecha de elaboración de este informe.

Tal y como se recoge en el Acuerdo Operativo suscrito, una vez finalizado el periodo de disponibilidad del instrumento, 30 de junio de 2016, ya no procede liquidar intereses por incumplimientos de objetivos.

Programa de Garantías

El objetivo de esta línea era apoyar la concesión de garantías financieras a Pymes para proyectos de crecimiento y expansión, facilitándole con ellas el acceso al crédito y una mejora de las condiciones financieras.

El 28 de octubre se firmaron los Acuerdos Operativos para la gestión de operaciones con las dos Sociedades. Dichos Acuerdos Operativos han sido objeto de las siguientes modificaciones:

- Modificación de 19 de junio de 2014 del Acuerdo Operativo suscrito con SOGARTE, suscribiéndose la correspondiente Adenda.
- Modificación de 20 de junio de 2014 del Acuerdo suscrito con SOGAPYME, suscribiéndose la correspondiente Adenda.
- Modificación de 10 de diciembre de 2014, suscribiéndose sendas Adendas a los respectivos Acuerdos Operativos.
- Modificación de fecha 29 de diciembre de 2015, suscribiéndose sendas Adendas a los respectivos Acuerdos Operativos, mediante las cuales se ampliaba el periodo de disponibilidad del Instrumento Financiero de concesión de Garantías hasta el 30 de junio de 2016.

El 25 de febrero de 2015 se llevó a cabo la fusión de ambas Sociedades de Garantías Recíprocas (SOGARTE Y SOGAPYME) en una nueva "SOCIEDAD DE GARANTÍAS Y AVALES DE CANARIAS, S.G.R. (AvalCanarias SGR)", subrogándose ésta última en la posición jurídica de las extintas Sociedades y por tanto en todos los derechos y obligaciones establecidos en los Acuerdos Operativos suscritos con las mismas.

El instrumento financiero dio soporte a AvalCanarias SGR a través de aportación realizada al Capital Social de la entidad (849.814,00 euros) y al Fondo de Provisiones Técnicas (150.173,20 euros), así como a una línea de deuda convertible en función de las operaciones garantizadas, de la que quedó finalmente aplicada un importe de 90.150,00 euros al cierre del instrumento.

El acceso a las garantías por parte de los potenciales beneficiarios estuvo disponible desde el 29 de octubre de 2013, y el instrumento se cerró el 30 de junio de 2016.

A fecha de cierre del instrumento, el importe incluido en cartera ascendió a 4.420.707,00 euros repartido en 37 operaciones. Hasta la fecha se han cancelado 12 operaciones por parte de los beneficiarios, quedando, por tanto, a 31 de diciembre de 2019, en cartera 25 operaciones, con un importe garantizado de 2.581.246,94 euros.

CUADRO RESUMEN EVOLUCION OPERACIONES			
FECHA	Operaciones en cartera	Importe incluido en cartera ⁽¹⁾	Deuda convertible asociada ⁽²⁾
31/12/16	37	4.420.700,00	90.150,00
31/12/17	32	3.360.673,65	84.019,80
31/12/18	30	2.947.281,65	80.413,80
31/12/19	25	2.581.246,94	75.485,60
(1) Importe garantizado por AvalCanarias SGR (2) Importe de deuda convertible asociada a las operaciones incluidas en cartera, es decir, participaciones sociales suscritas afectas a las operaciones de garantía hasta un importe máximo del 2% de la operación garantizada al beneficiario final, conforme establece la cláusula 4.3 de los Acuerdos Operativos formalizados. (A efecto de las CCAA del Fondo se registra en el epígrafe de Inversiones Financieras a Largo Plazo)			

Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos

El objetivo de esta línea era facilitar el acceso a préstamos participativos, de entre 10.000 y 100.000 euros, para proyectos promovidos por pequeñas empresas que basen su idea negocio o actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y/o técnico y mantengan tal consideración durante toda la vigencia del préstamo participativo. Esta línea es gestionada directamente por SODECAN.

Según se estableció en las condiciones de las sucesivas Convocatorias, los préstamos participativos tienen un periodo de amortización de hasta 10 años incluido el periodo de carencia (máximo 5 años), con un interés fijo mínimo del Euribor a 1 año y un interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa. Durante los dos primeros años el préstamo no devengará intereses. El interés máximo a aplicar, incluyendo los dos tramos, no excederá del equivalente al Euribor a un año más 15 puntos porcentuales.

El 8 de noviembre de 2013, el Comité de Inversiones aprobó la Convocatoria Marco de Manifestaciones de Interés de Entidades Colaboradoras y Convocatoria de Proyectos del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05/2013) por un importe máximo de 5.675.000 euros, importe que posteriormente se minoró a la cantidad de 5.625.000 euros.

El Director del Fondo, mediante Resolución de 16 de diciembre de 2013, aprobó la Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05B/2013). Asimismo, mediante Resolución de esa misma fecha, se aprobó la Convocatoria de Entidades Colaboradoras del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05A/2013), finalizando su vigencia el 30 de marzo de 2014.

La Convocatoria Marco de Manifestaciones de Interés de Entidades Colaboradoras y Convocatoria de Proyectos del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05/2013), fue objeto de modificación el 25 de junio de 2014 y el 19 de diciembre de 2014.

La Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05B/2013), fue objeto de modificación el 12 de mayo de 2014 y el 25 de junio de 2014.

Con motivo de la finalización de la vigencia de la Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05B/2013) y de las modificaciones incluidas en la Adenda al Acuerdo de Financiación de fecha 23 de diciembre de

2014, mediante Resolución de 2 de enero de 2014, el Director del Fondo aprobó la Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05B/2014).

En el ejercicio 2016, y con motivo de la ampliación del período de disponibilidad del Fondo hasta el 30 de noviembre de 2016, el Comité de Inversiones del Fondo aprobó el día 18 de marzo de 2016 la Convocatoria Marco de Manifestaciones de Interés de Entidades Colaboradoras y de Convocatoria de Proyectos (JEREMIE 05/2016), y el 21 de marzo el Director del Fondo aprueba la Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales (JEREMIE 05B/2016).

El periodo de disponibilidad de este instrumento finalizó el 30 de septiembre de 2016, y se otorgó financiación por importe de 2.645.000€, a través de préstamos participativos a 28 Pymes.

La situación de las 28 operaciones en su conjunto a 31/12/2019 es la siguiente:

Con respecto al principal de los préstamos:

	Total concedido 31/12/2016	Principal amortizado en ejercicio 2019	Principal amortizado 2016-2019	Capital pendiente a 31/12/2019(*)
Total Préstamos	2.645.000,00	278.792,22	568.670,08	2.076.329,92

(*)Tal y como consta en la Memoria de las CCAA 2019 del Fondo, el valor neto contable de estas operaciones a 31/12/2019 es 209.500 euros.

Durante el año 2019, y hasta la fecha de elaboración de este informe, han sucedido los siguientes hechos relevantes en las operaciones del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos:

- Dos empresas beneficiarias entraron en concurso de acreedores, sumando un total de tres empresas beneficiaria en concurso de acreedores (la primera entro en 2016)
- Se resolvió el contrato de tres empresas beneficiarias por falta de pago y se interpusieron las correspondientes demandas judiciales
- Una empresa beneficiaria amortizó el préstamo anticipadamente el 19/12/19, con lo que unida a las dos empresas beneficiarias que amortizaron anticipadamente en 2017 suman un total de tres empresas beneficiarias que han amortizado ya de manera anticipada.
- Seis empresas están actualmente al día en los pagos (si bien dos de ellas solicitaron renegociación durante el periodo analizado, siendo estas resueltas favorablemente dentro de los límites establecidos en las condiciones básicas de la Convocatoria en la que se concedió el préstamo a cada una de las empresas beneficiarias)
- Se elevó a público la renegociación con una empresa beneficiaria que se había resuelto a finales de 2018 y estuvo cumpliendo el calendario renegociado hasta el 29/4/20 donde pidió renegociación debido a la situación derivada de la pandemia por COVID-19, estándose a la espera de su resolución
- Se ha producido el vencimiento del contrato de préstamo con una de las empresas beneficiarias, estando actualmente pendiente la firma ante notario de un reconocimiento de la deuda pendiente y el calendario para su abono

- Nueve empresas han solicitado renegociación de las condiciones del préstamo (en su mayoría por la situación generada por la pandemia por COVID-19), estándose actualmente a la espera de su resolución.
- Dos empresas beneficiarias tienen impagos y no han solicitado renegociación, está actualmente en estudio la resolución de sus respectivos contratos y la interposición de la correspondiente demanda judicial.

Aclarar que, por las singularidades de estas empresas, se da el caso de algunas que después de intentar validar su modelo de negocio han modificado su estrategia para adaptarse a las tendencias del mercado, otras cuyas ventas siguen incrementándose, pero no al ritmo esperado, y algunas que ya están en una primera ronda de inversión y, por tanto, han amortizado el préstamo. Por lo general, en todas ellas se da la circunstancia de que, debido a los avances tecnológicos y la demanda de los clientes, siempre están en continua mejora, lo que implica unos gastos adicionales que no siempre se pueden traducir en un incremento de valor (activar). A esto hay que sumar las consecuencias económicas y comerciales derivadas del confinamiento decretado en España (el mercado de la mayoría de estas empresas) y de las medidas similares adoptadas en el resto de países a raíz de la pandemia por COVID-19. Esta situación ha llevado a las empresas beneficiarias a tener dificultades para poder cumplir con los pagos previstos en el contrato de préstamo suscrito y a solicitar renegociaciones en las condiciones de los mismos, como la ampliación del periodo de carencia o del plazo de amortización del préstamo y /o el importe de las cuotas, para disponer así de algo más de tiempo para poder afianzarse en el mercado.

En este sentido, señalar que el Comité de Inversiones del Fondo en su sesión de fecha 9 de octubre de 2017 procedió a aprobar un procedimiento para la recuperación de fallidos y renegociación de préstamos, estableciéndose que en todo caso habría que mantenerse dentro de los límites establecidos en las condiciones básicas de la correspondiente Convocatoria y con arreglo a la cual se concedió el préstamo. No obstante, como respuesta a las solicitudes de renegociación recibidas derivadas del efecto de la crisis COVID-19, Sodecan preparó un Informe sobre la necesidad de apoyar a los beneficiarios para hacer frente a las renegociaciones solicitadas, el Informe está pendiente de valoración por parte del Organismo Intermedio y aprobación, en su caso, por parte del Comité de Inversiones del Fondo.

Con respecto a los intereses asociados a la cartera de préstamos participativos, y teniendo en cuenta que el Euribor a aplicar para el cálculo del Tramo 1 ha tenido valor negativo a lo largo de los dos últimos años:

	Devengados 2019	Cobrados 2019	Pendientes de cobro a 31/12/2019
Tramo 1 (Euribor)	0,00	0,00	0,00
Tramo 2 (según rentabilidad)	23.882,16	12.636,11	18.404,15
Por amortización anticipada	800,00	800,00	0,00
Mora	6.254,12	133,70	6.863,42
TOTAL	30.936,28	13.569,81	25.267,57

Gastos de Gestión

Con respecto a los gastos por gestión del Fondo, aclarar que a pesar de que, tal y como se señaló, el Acuerdo de gestión y financiación del Fondo continúa vigente, no se ha procedido a facturar gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2019 por parte de la entidad gestora al estar aún tramitándose ante el Gobierno de Canarias las modificaciones necesarias derivadas del cierre del PO FEDER Canarias 2007-2013 (tal y como se señaló en el apartado 1. Antecedentes), y no haberse aprobado, por tanto, a su vez los Presupuestos de gastos de gestión del ejercicio 2019.

Matías Ayala Padrón
DIRECTOR DEL FONDO JEREMIE CANARIAS